

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante	GERARDO HERRERA
Demandado	NOTARIA 11 DE MEDELLIN
Radicado	2021 00156
Asunto	AGREGA ESCRITO, ORDENA OFICIAR

1. Se ordena agregar al presente asunto y para los fines pertinentes, la respuesta allegada por LA SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 472 del 8 de agosto de 2021 (archivo 32 del expediente digital).
 2. De otro lado y previo a continuar con el trámite procesal subsiguiente, se ordena oficiar nuevamente a la Defensoría del Pueblo para que se sirva dar respuesta al auto proferido el pasado 15 de noviembre de 2022, numeral 2 (archivo 28), como quiera que mediante el oficio No. 968 de la misma fecha, a través del correo electrónico institucional, había sido notificado de aquella providencia. Para un mejor proveer, a la nueva comunicación, se aportará copia del citado oficio No. 968.
- 6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9511093ebec00b9a729a4b8bcdcc3dff8bec20b8fa8a67a200a2f30a1f42a14**

Documento generado en 25/01/2023 07:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>